Asunción, 18 de noviembre de 2015

NOTA UOC/STP Nº 1187/2015

Señor:
Abog. Santiago Jure. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
Presente

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a quienes corresponda con el objeto de hacer referencia a lo establecido a la Circular DNCP N° 38/2015, que hacen referencia a la Resolución MH N° 318/2015, el Plazo de Entrega de los bienes, y el calor imperante, en este sentido hemos procedido a la firma del respectivo contrato en controversia a lo establecido en el Decreto N° 7334/11

Aguardando la comprensión lo saludo cordialmente.-

LIC. ROCIO ACOSTA
UOC/STP

Estrella 505 esquina 14 de Mayo
Tele-fax: (595 21) 496 510
www stp.gov py